

Dec. No.256-94 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, al Dr. Salvador Pitaluga Nivar, fundador de la Asociación Dominicana de Periodistas y Escritores y del Instituto Dominicano de Periodistas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-94

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Dr. Salvador Pitaluga Nivar, fundador de la Asociación Dominicana de Periodistas y Escritores y del Instituto Dominicano de Periodistas,

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede al Dr. Salvador Pitaluga Nivar, fundador de la Asociación Dominicana de Periodistas y Escritores y del Instituto Dominicano de Periodistas, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer